



Departamento de Transporte de Connecticut

Título VI Aviso al Público

- ◇ El Departamento de Transporte de Connecticut (CTDOT) se compromete a asegurar que ninguna persona sea excluida de participar en, o le sean negados los beneficios de, sus servicios de transporte basándose en la raza, color o país de origen de la persona protegida por el Título VI de la Ley de los Derechos Civiles. Si a usted le parece que ha sido objeto de discriminación en lo que corresponde al Título VI, puede presentar una queja al CTDOT.
- ◇ Para más información sobre el programa de derechos civiles del CTDOT y el proceso de presentar una queja, comuníquese con el Coordinadora del Título VI del CTDOT al teléfono (860) 594-2169, TRS 711; Debra.Goss@ct.gov. También puede visitar nuestra oficina administrativa en 2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06131. Para más información, visite www.ct.gov/dot.
- ◇ Un denunciante puede presentar una queja directamente ante la Federal Transit Administration si lo hace ante la FTA Office of Civil Rights, Attention: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.
- ◇ Un denunciante podrá presentar una queja directamente ante la Federal Highway Administration si lo hace ante la FHWA Office of Civil Rights, Attention: Title VI Program Coordinator, 8th Floor E81-105, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.
- ◇ Para recibir más información o ayuda gratuita en otros idiomas, llame al (860) 594-2109.